

Decre. de

PERSONAL

REF.: NÓMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 452

TREHUACO, 31 DIC 2020

VISTOS:

Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración para el año 2021 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

del Establecimiento que señala:

NOMBRE
RUT
TITULO
CATEGORIA
NIVEL
ESTABLECIMIENTO
CARGO
JORNADA SEMANAL
ASIGNACION MUNICIPAL
FECHA DE INICIO
FECHA DE TERMINO
FIANZA

: LEON HILARIO BRICEÑO MELENDEZ
: 15.049.202-0
: MEDICO CIRUJANO
: A
: 15
: CESFAM. de Trehuaco
: MEDICO CIRUJANO
: 44
: \$ 605.000.-
: 01.01.2021
: 31.12.2021
: No tiene

Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

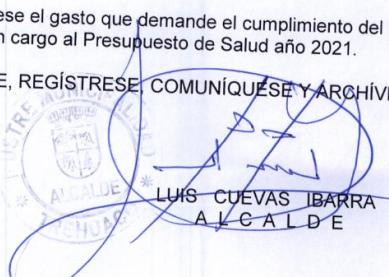


EDGARDO OÑATE AEDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCV/EOA/EA/VAE/mmb.-

Distribución:

- SIAPER (1)
- Sr. León Briceño Meléndez (1)
- Archivo Carpeta Profesional (1)
- Archivo Depto. Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decreto Alcaldíos (1)



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

